

al fallecimiento de sus respectivos esposos.

Acto seguido, se pasó á tratar del presupuesto ordinario, dándose lectura á la siguiente memoria.

Proyecto de
presupuesto
ordinario

Memoria de
la Comisión
de Hacienda

Excmo. Señor = Cumpliendo la Comisión de Hacienda con lo que dispone el Artículo ciento treinta y tres de la vigente Ley municipal, tiene el honor de salutar á V. E. El adjunto proyecto de presupuesto ordinario, para el venidero ejercicio de mil ochocientos noventa y ocho á noventa y nueve, á fin de que, una vez fijado por V. E. despus de examinado y discutido, pase á la Junta Municipal para su sanción definitiva.

Hubieran deseado los que suscriben, haber presentado un presupuesto ampliamente dotado en sus ingresos, para que lo fueran también los gastos, con objeto de atender á muchas obligaciones municipales, entre ellas, la del alcantarillado general, cuya necesidad se impone; pero, ante la escasez de recursos con que cuenta el Ayuntamiento, todas las iniciativas y todo útil proyecto ~~se~~ estrellan. Por lo tanto, la Comisión se ha ocupado únicamente en confeccionar un presupuesto verdad, cuyos recursos, aun utilizando cuantos medios determina la Ley para reforzarlos, importan novecientas veintitres mil quinientas ochenta pesetas, sesenta y tres céntimos contándose, entre ellos, el máximo de recargos en contribuciones, consumos, cédulas, carruages y tarifa especial de artículos de consumo, no gravados por las Generales del Estado, que hoy proponemos á V. E. y, en su día, á la Junta Municipal, á quien compete su aprobación. Todos los mencionados ingresos, que son los mismos que vienen consiguiéndose en nuestros presupuestos, hacen mas de quince años, figurar en nuestro actual proyec-